

Andacollo, 10 de Febrero del 2014

VISTOS: La necesidad de la Ilustre Municipalidad a través del Departamento de Cultura, solicita adquirir 2 Pasajes Aéreos desde Santiago/La Serena, para el Señor Luis Jara Cantillana y el Sr. Fulvio Giglio Marocchino, con motivo de participar en la XVIII Versión del Festival La Voz de la Montañas, solicitado en el Memorándum N°13 de fecha 30 de enero del 2014, por el Sr. Jaime Hernández Villalobos, Asesor del Departamento de Cultura, se presenta la siguiente Orden de Compra N°4036-69-CM14 a través del catalogo electrónico.

CONSIDERANDO: el Artículo N° 25, de la Ley N° 18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, Código del Convenio N°CM 22/2005, Nombre del Convenio Pasajes Aéreos Nacionales, N° Licitación 2239-47-LP05 y las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N°155/2014

1.- **EMITASE ORDEN DE COMPRA**, al proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: LATAM AIRLINES GROUP S.A., Rut N° 89.862.200-2 domiciliado en la ciudad de La Serena.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que se ocasione a la Cuenta Presupuestaria N°2208007012-3 denominada Pasajes, Fletes y Bodegajes-Otros del Presupuesto Municipal año 2014.

Comuníquese, cúmplase y archívese.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JAA/SSC/JCC/lcr
Distribución
Secretaria Municipal
Depto Finanzas
Archivo Carpeta